

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A LLAMAL MOHAMED MUSTAFA, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 14 de julio de 2011

La Secretaria. Ana Isabel Isla Hernández.

JUICIO DE FALTAS 231/2010

E D I C T O

1942.- D.^a ANA ISABEL ISLA HERNÁNDEZ SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n° 231/10 se ha dictado la presente SENTENCIA, que en su encabezamiento y fallo dice:

PARTE DISPOSITIVA

Visto por D. ANA MARÍA SEGOVIA ANGEL, Juez del Juzgado de Primera Instancia e instrucción 3 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al juicio de Faltas 150/11 seguidos por una presunta falta de lesiones.

F A L L O

Que debo Absolver y Absuelvo a NASSIRA ASSOU de la comisión de la falta de lesiones que se le imputaba.

Se declaran las costas de oficio.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de APELACIÓN ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial y ello en el plazo de cinco días.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A NASSIRA ASSOU Y JOSÉ VICENTE ROBLES, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 14 de julio de 2011

La Secretaria. Ana Isabel Isla Hernández.

JUICIO DE FALTAS 150/2011

E D I C T O

1943.- D.^a ANA ISABEL ISLA HERNÁNDEZ SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n° 150/11 se ha dictado la presente SENTENCIA, que en su encabezamiento y fallo dice:

PARTE DISPOSITIVA

Visto por D. FERNANDO GERMAN PORTILLO RODRIGO, Juez del Juzgado de Primera Instancia e instrucción 3 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al juicio de Faltas 150/11 seguidos por una presunta falta de lesiones.

F A L L O

Que debo Absolver y Absuelvo a ABDELAZIZ MOHAMED AMAR, de la comisión de la falta de lesiones que se le imputaba.

Se declaran las costas de oficio.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de APELACIÓN ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial y ello en el plazo de cinco días.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A ABDELAZIZ MOHAMED AMAR, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 29 de junio de 2011

La Secretaria. Ana Isabel Isla Hernández.

JUZGADO DE 1.^a INSTANCIA NÚM. 4

PROCEDIMIENTO JUICIO VERBAL 179/2010

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

1944.- En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente: